

**ANUNCIO PARA LA COBERTURA DE PUESTO DE TRABAJO DE LA RELACIÓN DE
PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO
DE COMISIÓN DE SERVICIO**

1.- CONSEJERIA U ÓRGANO GESTOR:	
SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO	
2.- PUESTO A CUBRIR MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIO	
Centro Directivo: GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ (CENTRO DE EMPLEO FUENTE DE CANTOS)	
Código del Puesto: 16951	Denominación: DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO
Ubicación: FUENTE DE CANTOS	
Nivel del puesto: 19	Complemento Específico (Tipo y Subconc): 3.2
Horario:	Grupo/Subgrupo: C1-C2
Requisito de Titulación:	
Requisito de Especialidad / Otros: ADMINISTRACIÓN GENERAL	
Requisito de Experiencia: EXPERIENCIA 1 AÑO EN GESTIÓN DE PROGRAMAS DE EMPLEO	
Méritos de Experiencia: EXPERIENCIA EN INTERMEDIACIÓN LABORAL	
Observaciones: O.A.P.	
Funciones del puesto: La organización y régimen interior en el Centro. El director del Centro será también responsable de la ejecución de los objetivos establecidos por el Servicio Extremeño Público de Empleo a través de sus órganos de dirección, debiendo realizar este cometido siguiendo las instrucciones dictadas por los mismos. La coordinación de la prevención de Riesgos Laborales en el Centro de Empleo. El seguimiento y la supervisión o ejecución de las tareas que se realizan en el mismo. La transmisión de la información recibida de las estructuras del SEXPE . Las que por decisión de los superiores jerárquicos puedan serle asignadas en función de las necesidades del SEXPE.	
Documentación acreditativa:	
3.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
Día de publicación en el Portal del Empleado Público de la Junta de Extremadura *: 16/10/2026	
Título del Anuncio publicación en el Portal del Empleado Público de la Junta de Extremadura *: ANUNCIO PARA PROVEER EN COMISIÓN DE SERVICIO LA PLAZA N° DE CONTROL 16951 DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO FUENTE DE CANTOS	
4.- SOLICITUDES	
Plazo de presentación de solicitudes: Cinco días hábiles desde el siguiente al de su publicación en el Portal del Empleado Público Las solicitudes de participación se dirigirán a la Secretaría General del Sexpe, Servicio de RR.HH y Administración Electrónica.	